

VIII. SOCIEDADES FUNCIONALMENTE DIFERENCIADAS

Definimos el concepto de sociedad moderna a través de su forma de diferenciación; de este modo desligamos el concepto de las descripciones que hasta el día de hoy se han ofrecido para comprender la particularidad específica de la sociedad moderna. El tratamiento de estas autodescripciones lo dejamos para el próximo capítulo. Por el momento se trata tan sólo de señalar lo siguiente: entendemos a la sociedad moderna como sociedad funcionalmente diferenciada. Las reflexiones que siguen sobre la diferenciación funcional deben llenar de contenido este concepto.

Siempre existen nexos entre el proceso de diferenciación y la diferenciación interna de un sistema, ya que la diferenciación interna se sirve de formas que no tienen equivalentes en el entorno. La diferenciación funcional es la forma más extrema donde esta regla surte sus efectos, dado que en el entorno obviamente no se dan divisiones que concuerden con las funciones del sistema. Cuando la sociedad pasa de la estratificación a la diferenciación funcional, debe renunciar a los correlatos demográficos de su patrón interno de diferenciación. Ya no puede distribuir a los seres humanos, que contribuyen a la comunicación, en sus sistemas parciales —tal como había sido posible en el esquema de la estratificación o de las diferenciaciones centro/periferia. No es posible colocar a los seres humanos de modo que cada uno de ellos pertenezca a un solo sistema, es decir, que participe del derecho pero no de la economía, de la política pero no del sistema educativo. Esto trae finalmente como consecuencia que ya no se puede afirmar que la sociedad consiste de

²⁹¹ Cf. especialmente para el caso de Alemania y la clara apertura a lo local así como al patriotismo burgués mundial, Peter Fuchs, “Vaterland, Patriotismus und Moral – Zur Semantik gesellschaftlicher Einheit”, en *Zeitschrift für Soziologie* 20 (1991), pp. 89-103; además también Bernhard Giesen y Kay Junge, “Vom Patriotismus zum Nationalismus: Zur Evolution der ‘Deutschen Kulturnation’”, en *Studien zur Entwicklung des kollektiven Bewußtseins in der Neuzeit*, Frankfurt, 1991 pp. 255-303.

seres humanos, porque éstos ya no se pueden ubicar en ningún sistema parcial ni en ninguna otra parte de la sociedad.²⁹² Precisamente por eso, la semántica paralela enfatiza la (¡natural!) autonomía del individuo como portador de los derechos y como punto de referencia del cálculo autorreferencial y racional. Como consecuencia resulta que los seres humanos deben conceptuarse como entorno del sistema de la sociedad (tal como lo hemos hecho desde el principio) y que el último lazo que parecía garantizar una especie de ‘matching’ entre sistema y entorno se ha roto también.²⁹³

La diferenciación funcional se basa en una clausura operativa de los sistemas-función incluyendo la autorreferencia. Esto trae como efecto, que los sistemas funcionales se colocan a sí mismos en un estado de *indeterminación auto producida*.²⁹⁴ Esto puede expresarse en la forma de medios específicos de los sistemas como el dinero y el poder —los cuales pueden adquirir formas muy diversas. También se muestra como dependencia del presente respecto a un futuro que todavía es desconocido. La complejidad del sistema tiene en consecuencia siempre dos lados, uno ya determinado y otro indeterminado aún. Esto dota a las operaciones del sistema de la función de determinar lo todavía indeterminado y de regenerar, al mismo tiempo, la indeterminación.

Con el paso hacia la diferenciación funcional, la sociedad renuncia a imponer a los sistemas parciales un esquema común de diferenciación. Mientras que en el caso de la estratificación cada sistema parcial debe definirse a sí mismo frente a los otros mediante una diferencia de rango para sólo así llegar a la identidad propia; en el caso de la diferenciación funcional cada sistema de función determina su propia identidad —y esto sin excepción (como todavía lo veremos) a través de una semántica elaborada de reflexión, de autonomía, de darse sentido a sí mismo. Por lo demás, la sociedad ya sólo se considera como entorno del sistema funcional considerado y no como inferioridad o supremacía específica. Con todo, esto no significa que las dependencias entre los sistemas parciales disminuyan; al contrario, aumentan. Pero adquieren la forma de la diferencia entre sistema y entorno: no pueden ya normarse específicamente, no pueden legitimarse dentro del todo de la sociedad

²⁹² Se sabe que fue sumamente difícil aceptar eso. La distinción sociedad/comunidad (*Gesellschaft/Gemeinschaft*), por ejemplo, tenía el significado de conferir a pesar de todo a los seres humanos un lugar social —sí no en la sociedad, sí en la comunidad.

²⁹³ “Parecía”, pues la sociedad siempre había consistido únicamente de comunicaciones y en su autodescripción tan sólo se podía engañar con respecto a ello; es más, tenía que engañarse, porque las formas anteriores de diferenciación dependían de asignar a los seres humanos lugares fijos “dentro de” la sociedad.

²⁹⁴ Son, hablando a la manera de Heinz von Foerster, máquinas no-triviales. Véase *Wissen und Gewissen: Versuch einer Brücke*, Frankfurt, 1993, pp. 247ss.

como condición del orden en sí; sino que consisten ahora en una dependencia —general y altamente diferenciada— de condiciones constantemente cambiantes del entorno interno a la sociedad. Diferenciación funcional significa que el punto de vista de la *unidad* bajo el cual se ha diferenciado una *diferencia* de sistema/entorno es la *función* que el sistema diferenciado (y no su entorno) desempeña para el sistema total. La dificultad de esta definición teórico sistémica pone de inmediato de manifiesto la improbabilidad que se encuentra en la cosa misma; teniéndola en cuenta nos ahorra controversias inútiles. La función se halla en referencia a un problema de la sociedad —no en la autorreferencia o en el automantenimiento del sistema funcional. La función, aunque conduce a la diferenciación de un vínculo particular de sistema/entorno en la sociedad, se desarrolla únicamente en el sistema funcional y no en su entorno. Esto significa también que el sistema funcional monopoliza para sí mismo la función y cuenta con un entorno, que en ese aspecto es inadecuado o incompetente. En otras palabras, mediante la diferenciación funcional se acentúa la *diferencia* de los distintos problemas de referencia. Aunque esta diferencia se ve diferente desde cada uno de los sistemas funcionales dependiendo de cuál sea la *diferencia entre sistema funcional y entorno interno a la sociedad* con la que se relacione. Para la ciencia su entorno es científicamente incompetente, pero no políticamente incompetente, ni económicamente incompetente, etc. En este sentido cada sistema de función tiene que ver con un entorno interno de la sociedad integrado de distinta manera, precisamente porque cada sistema funcional está diferenciado para cumplir con una función específica.

La diferenciación funcional —como forma de diferenciación de la sociedad— enfatiza la desigualdad de los sistemas de función. Pero en esta desigualdad son iguales. Esto quiere decir: el sistema total renuncia a establecer un orden de relaciones (por ejemplo, el rango) entre los sistemas de función. La metáfora del “equilibrio” tampoco es útil ya que sólo disimula el hecho de que la sociedad ya no es capaz de regular las relaciones entre los sistemas parciales y que debe confiarlas a la evolución, vale decir, a la historia. Es obvio que esto trae consecuencias para la comprensión del tiempo y de la historia y, sobre todo, para dramatizar la relación entre pasado y futuro.

La antigua teoría sociológica definió las funciones como presupuestos de preservación del sistema de la sociedad,²⁹⁵ pero no queda claro qué entendía

²⁹⁵ Véase, como una aportación programática D.F. Aberle, A.K. Davis, M.J. Levy y F.X. Sutton, “The Functional Prerequisites of a Society”, en *Ethics* 60 (1950), pp. 100-111. Además Talcott Parsons, *The Social System*, Glencoe, Ill., 1951, pp. 26ss., y detalladamente, Marion J. Levy, *The Structure of Society*, Princeton, 1952.

con eso. Esto no cambiaría sustancialmente si se sustituyera el concepto de “preservación” por el de “autopoiesis”. Las funciones se pueden especificar únicamente en relación con un sistema estructuralmente determinado y las estructuras del sistema de la sociedad son históricamente variables —en el marco de lo que permite la *autopoiesis* del sistema. Esto excluye que se pueda deducir teóricamente un catálogo de funciones de los conceptos de acción (Parsons), sistema social, o sociedad. Sólo se puede proceder de manera inductiva probando —en una especie de experimento mental— cómo el sistema de la sociedad podría cambiar sus estructuras para preservar su *autopoiesis* en el caso de que ciertas funciones ya no se desarrollaran —por ejemplo, el aseguramiento del futuro en vista de la escasez de los bienes o del resguardo jurídico de las expectativas o del decidir colectivamente vinculante o de una educación que va más allá de la simple socialización. Por eso no hablaremos de presupuestos de preservación, sino de ‘problemas de referencia’ los cuales han de ser manejados, de una u otra manera, en la sociedad si ésta ha de ser capaz de mantener un determinado nivel evolutivo y de desempeñar otras funciones.

La diferenciación de un sistema parcial para cada una de las funciones significa que, para ese sistema (y sólo para ese), dicha función goza de prioridad y todas las demás funciones se le supeditan. Sólo en este sentido se puede hablar de un primado funcional. Por ejemplo, para el sistema político, el éxito político (como quiera que se operacionalice) es más importante que todo lo demás y una economía exitosa es únicamente importante, en este caso, como condición de los éxitos políticos. Esto a la vez significa que en el plano del sistema total de la sociedad no se puede disponer de una jerarquía de funciones universalmente válida, vinculante para todos los sistemas funcionales. Y ninguna jerarquía significa tampoco ninguna estratificación. Para todos los sistemas encargados de una función, de todo esto se deriva, más bien, el cometido de sobrevalorarse en su relación con los demás —renunciando con ello a que su propia valoración sea obligatoriamente extensiva a toda la sociedad.

Sobre la base del primado de su función, los sistemas funcionales alcanzan una clausura operativa y forman así sistemas autopoieticos al interior del sistema autopoietico de la sociedad. Pareciera que esto contradice al concepto de *autopoiesis*, y evidentemente esto no significa que los sistemas funcionales no comuniquen o que con el lenguaje y otras muchas cosas más no se encaminen a la sociedad. No obstante esto, cada sistema puede alcanzar clausura recursiva y llegar a la reproducción de sus propias operaciones a través de la red de operaciones propias sólo porque la función se vuelve un punto de referencia inconfundible de la autorreferencia y porque el sistema utiliza un

código binario utilizado sólo en éste y no en ningún otro sistema. Bajo estos presupuestos es posible distinguir con suficiente nitidez en el plano práctico las operaciones que pertenecen al sistema y así delimitar hacia afuera su propia *autopoiesis*. En esto pueden surgir dudas (como con el concepto de comunicación) —por ejemplo, la duda de si una comunicación se comprende políticamente, si propone una cuestión jurídica, si prepara una transacción económica. En general, el retículo de las operaciones propias del sistema es suficiente para clarificar estas cuestiones: se vuelve hacia atrás recursivamente sobre comunicaciones precedentes o se anticipan comunicaciones de enlace.

Para que todo esto se pueda realizar, no basta solamente orientarse por la función. Mientras que mediante su función los sistemas funcionales se establecen en la sociedad y con la descripción de su función se remiten a la sociedad, estos sistemas necesitan además para formar su propia *autopoiesis* otra forma de orientación, un código binario.²⁹⁶ Los dos conceptos, función y codificación, designan un esquema de contingencia aunque cada uno de manera muy distinta. Mientras que la función posibilita la comparación con los equivalentes funcionales, la codificación regula el oscilar entre el valor positivo y el negativo, es decir, regula la contingencia de los valores con los que el sistema orienta sus propias operaciones. Mientras que al orientarse por la función el sistema defiende la preponderancia de sus propias opciones —proveer el futuro con dinero y no confiando en Dios, formando en las escuelas y no sólo mediante socialización—, mediante el valor negativo de su código reflexiona sobre la necesidad de imponer criterios a todas sus operaciones. Para especificar la función debe darse, pues, un código cuya función consiste en asegurar que la *autopoiesis* continúe e impedir que el sistema se inmovilice con el logro de un fin (*fine, telos*) y luego deje de operar. Los sistemas de funciones no son nunca sistemas teleológicos. Refieren todas sus operaciones a una distinción entre dos valores —precisamente los del código binario— y con eso aseguran siempre la posibilidad de una comunicación de enlace que puede pasar al valor opuesto. Lo que se fija como jurídicamente válido puede

²⁹⁶ Recordamos los desarrollos sobre la codificación de los medios de comunicación simbólicamente generalizados. La prosecución de este tema en un contexto teórico sistémico debe mostrar que y por qué los medios de comunicación simbólicamente generalizados contribuyen de manera especial a la diferenciación de los sistemas funcionales. Aunque hay también otras formas de codificación de los sistemas que no codifican al mismo tiempo medios de comunicación, por ejemplo el código de selección del sistema educativo. Para esto *vid.* especialmente Niklas Luhmann, “Codierung und Programmierung: Bildung und Selektion im Erziehungssystem”, en *Soziologische Aufklärung*, vol. IV, Opladen, 1987, pp. 182-201.

servir en una ulterior comunicación para establecer de nuevo la pregunta de si jurídicamente eso es válido o inválido y exigir, por ejemplo, un cambio en la ley. Lo que parecía verdadero puede —por la adquisición de nuevos datos o nuevas teorías— requerir de revisión. Si lo que parecía útil para la oposición se vuelve demasiado transparente, entonces precisamente por eso se puede volver argumento del gobierno. No es orientándose a la propia unidad sino sobre todo a la propia diferencia lo que posibilita en el curso del tiempo que operaciones propias se enlacen a operaciones propias. En eso radica que las operaciones deban realizarse como *selecciones*.

En sentido estricto los códigos binarios son formas, es decir, formas de dos lados, que facilitan el paso de una parte a la otra, el tránsito de ida y vuelta entre el valor y el valor opuesto, por el hecho de que —en tanto formas— se distinguen de otras. No son “points attractors” sino “cyclical attractors”. Ponen al valor positivo y al negativo en una relación circular simétrica, que simboliza la unidad del sistema y, a la vez, la abre a una interrupción del círculo.²⁹⁷ Esto permite que el sistema pueda crecer interrumpiendo su propia circularidad y que, reaccionando a los acontecimientos, pueda introducir nuevos condicionamientos con cuya ayuda se pueda decidir si algo puede designarse como positivo o negativo.

Los códigos no son representaciones de una realidad del valor sino simples reglas de duplicación. Para todo lo que en su ámbito de aplicación (definido por ellos mismos) aparece como información (constituida por ellos mismos), vuelven disponible un correlato negativo. Por ejemplo: verdadero/no-verdadero; amado/no-amado; propietario/no-propietario; aprobado/reprobado; gobernador/súbdito; etc. Consecuentemente, todo lo que queda comprendido con la forma del código aparece como contingente, como posible también de otra manera. Por eso en la práctica surge la necesidad de tener reglas de decisión que fijen las condiciones mediante las cuales el valor (o el valor opuesto) queda asociado de manera correcta o falsa. Llamamos programas a tales reglas. La distinción entre código y programas estructura —ahora lo podemos decir— la *autopoiesis* de los sistemas funcionales de una manera inconfundible, y la semántica que de allí resulta se distingue claramente de

²⁹⁷ En la autodescripción de los sistemas funcionales esta simbolización se simplifica por razones prácticas de comunicación. Aquí sólo es válido el valor positivo del código (sólo el derecho, sólo la verdad, sólo el amor, etcétera) como el auténtico sentido del sistema; el valor negativo se introducirá como expresión de adversidad. Esto facilita la presentación dirigida ideológicamente de las operaciones del sistema y trae la paradoja de la unidad de los valores positivos y negativos a una forma peculiar ambivalente: el lado preferido del código se contrapone al lado rechazado y, al mismo tiempo, se utiliza para designar la misma diferencia.

las teleologías, de las representaciones de perfección, de los ideales o de las relaciones de valor tradicionales. Esto se ve no por último en la estructura lógica, ya que cada código realiza, al mismo tiempo, un valor de rechazo con respecto a todos los demás. Esto no significa que el valor de los otros valores se refute y que necesariamente se deba llegar a conflictos de valor en el sentido de Max Weber. Lo único que se rechaza es la otra forma, la otra distinción. O para citar a Gotthard Günther, a quien estas reflexiones deben mucho: “The very choice is rejected”.²⁹⁸ Estados de cosas de este tipo no se pueden comprender con una lógica de tan sólo dos valores y esto vuelve más difícil el intento de ir más al fondo. Son necesarios instrumentos de observación que dispongan de una estructura provista de mayor riqueza lógica. *Esto* hace aparecer como obsoleta gran parte de la semántica vétero europea y moderno europea.

Este concepto de rechazo permite además clarificar la relación de los códigos binarios con la moral y, con ello, la relación de los sistemas funcionales con la moral. También la forma de la moral debe poder ser rechazada. Y esto no significa —de nuevo— que la moral ya no tenga ninguna relevancia en la sociedad, sino más bien los códigos deben fijarse en un plano de amoralidad superior.²⁹⁹ No debe ser moralmente mejor gobernar que estar en la oposición; no debe ser moralmente mejor representar una teoría verdadera que una falsa. También el derecho debe evitar que una inhabilitación jurídica conduzca a la descalificación moral. Sólo cuando se acepta esto se puede ver los puntos de aplicación de la moral en los sistemas de codificación binaria,

²⁹⁸ Cf. “Cybernetic Ontology and Transjunctional Operations”, en Gotthard Günther, *Beiträge zur Grundlegung einer operationsfähigen Dialektik*, vol. I, 1976, pp. 249-328 (en particular pp. 286s.)

²⁹⁹ Con el concepto de “amoralidad superior” queremos distinguirmos de un pariente cercano, del concepto hegeliano de “eticidad”. Nosotros no seguimos el ducto propiamente moderno (dado que sigue a la teoría de la diferencia) de la teoría hegeliana. Esta teoría parte de una distinción (en este caso instinto/deber-moral entendidos según el modelo de caliente/frío) y ve como insuficiente el esfuerzo del concepto en la pura contraposición de estos dos lados. De esa manera llega a exigir la superación (*Aufhebung*) de dicha contraposición (por tanto de la moral) en una unidad superior que al considerar ambas partes la realice en la forma del concepto. El resultado se formula con la distinción moral/eticidad. El concepto de “amoralidad superior” renuncia a la apoteosis de tal unidad. En una parte de la teoría —que tiene una función equivalente— eso significa únicamente que aun la distinción de la moral puede rechazarse *como distinción* en interés de otras distinciones y que en la construcción del sistema de la sociedad moderna esto sucede en lugares no arbitrarios. En lugar del concepto de “superación” —con el propósito de obtener una mayor riqueza lógica de estructura—, nosotros empleamos el concepto de reyección de Gotthard Günther.

sobre todo allí donde la codificación binaria misma es conducida a error —por ejemplo, el uso de estupefacientes en el deporte, la amenaza a un juez, la falsificación de los datos en la investigación empírica. En lo demás, la moral también se desliza de manera que escapa al control: la desviación moral de un político que forma parte del gobierno es un golpe de suerte para la oposición política. Las dudas éticas no pueden por cierto transformar la verdad en falsedad pero pueden impedir que se destinen financiamientos a una determinada investigación.

Con base en su código los sistemas de funciones articulan su propia *autopoiesis* y únicamente así se lleva a cabo su diferenciación.³⁰⁰ Como cualquier observador lo puede constatar fácilmente, la *autopoiesis* en sentido causal (¡y sólo un observador ve la causalidad!) es dependiente e independiente del entorno del sistema. Es dependiente —para seguir utilizando la antigua fórmula de la cibernética— respecto de la energía, y es independiente respecto de la información. La *autopoiesis* consiste en la reproducción (producción a partir de productos producidos) de operaciones elementales del sistema: por ejemplo, pagos, afirmaciones jurídicas, calificaciones escolares, decisiones colectivamente vinculantes, etc. La cualidad distintiva de estas operaciones elementales —su inconfundibilidad respecto a los elementos de otros sistemas— reside en estar constituidas en el ámbito de contingencia de un código específico (y no en designar ellas mismas el valor positivo). Siempre se producen referidas a la forma. Lo ilegal está determinado por el sistema jurídico, y la falsación está determinada por el sistema de la ciencia; lo único que excluye el código son terceras posibilidades. El código binario se reproduce constantemente a través de todas las operaciones del sistema (con exclusión de terceros valores) y con las posibles operaciones propias nuevas que surgen de ahí, el sistema ejerce su función.

Cuando (y en la medida que) la diferenciación funcional se realiza, ningún sistema puede tomar la función de otro. Los sistemas funcionales son órdenes autosustitutivos. Con ello, cada uno presupone que las demás funciones se cumplen en otro lugar. En este sentido no existe tampoco ninguna posibilidad de dirección recíproca ya que eso implicaría en cierta medida usurpar funciones. Lo que Schiller comprueba con respecto a la relación entre política y arte (o ciencia) es válido de manera prototípica para todas las

³⁰⁰ Se discute de manera controvertida si en el caso de los sistemas funcionales (que son sistemas parciales del sistema de la sociedad) se pueda hablar de autonomía auto-poietica. Véanse las propuestas elaboradas por Günther Teubner, “‘L’ouvert s’appuye sur le fermé’: Offene Fragen zur Offenheit geschlossener Systeme”, en *Journal für Sozialforschung* 31 (1991), pp. 287-291.

relaciones entre los sistemas: “El legislador puede cerrarle el espacio pero no puede regir dentro de ella”.³⁰¹ En la relación entre los sistemas funcionales puede haber destrucción —no instrucción— según el grado de dependencia que tengan entre sí.

La clausura operacional de los sistemas funcionales en ningún caso excluye que determinados acontecimientos se identifiquen simultáneamente como operaciones en varios sistemas y que luego un observador los pueda ver como unidad. Así, los pagos con dinero sirven para cumplir un deber legal y cambian además la situación jurídica respecto de la propiedad.³⁰² Los acontecimientos que se realizan al mismo tiempo en varios sistemas permanecen ligados a la red recursiva de los distintos sistemas y se identifican por medio de esa red; por eso tienen una prehistoria y un futuro completamente distintos, dependiendo del sistema que efectúe la operación en cuanto unidad. El origen del dinero y el uso que le dará quien lo recibe no tienen en absoluto ni la más mínima relación con el aspecto jurídico de la transacción. Únicamente la recursividad del conjunto de operaciones de cada uno de los sistemas identifica la operación como elemento del sistema.

Como en todos los sistemas autopoiéticos, también aquí las operaciones marcan los límites del sistema. Las operaciones por el simple acontecer fijan qué pertenece al sistema y qué al entorno. Pero dado que esto sólo sucede en la urdimbre recursiva de operaciones pasadas o de operaciones posibles futuras, las operaciones deben observar, a la vez, al sistema sobre la base de la diferencia sistema/entorno. Las operaciones se vinculan de por sí y esto sucede de manera fáctica —sucede sólo cuando sucede y como sucede—, por eso requieren la distinción autorreferencia/heterorreferencia para observar dicha fijación.

De aquí que las descripciones del mundo siempre son formulaciones de la heterorreferencia de sistemas específicos y, por ello, dependientes de cómo disponen de la autorreferencia. Por ejemplo, la descripción del mundo del sistema de la ciencia utiliza el esquema de elementos (conceptualmente designables) y de relación entre esos elementos³⁰³ —en la sociología, por ejemplo, acciones y relaciones estadísticamente elaboradas. Lo que puede

³⁰¹ Sobre la educación estética del ser humano en una serie de cartas en Friedrich Schiller, *Obras completas*, tomo V, 4ª edición, 1967, p. 593.

³⁰² Este acoplamiento operativo está condicionado por el hecho de que las instituciones de la propiedad y del contrato sirven al acoplamiento *estructural* del sistema jurídico y del sistema económico, y por lo tanto se procuran irritaciones *regulares* recíprocas. Para ver la concepción correspondiente cf. cap. 1, VI; además, en este capítulo, en la página 551.

³⁰³ Véase Alfred North Whitehead, *Science and the Modern World*, Nueva York, 1925.

ser captado dentro de este esquema figura en la ciencia como realidad (por más que esto se impugne desde otras perspectivas), puesto que el mundo como tal se mantiene invisible y no sale a defenderse. Veremos todavía que debido a ello debemos resignarnos a tener una multiplicidad de descripciones del mundo igualmente válidas.

La distinción autorreferencia/heterorreferencia se sitúa de manera “ortogonal” respecto al código binario. Esto significa que *ambas* referencias pueden quedar cubiertas por *ambos* valores del código; o en otros términos, no hay ninguna trabazón particular entre el valor positivo del código y la heterorreferencia. La *unidad* de la distinción (autorreferencia/heterorreferencia) puede pensarse únicamente en un “espacio imaginario”,³⁰⁴ es decir: en el sistema en donde se utiliza dicha distinción su unidad no es capaz de efectuar operaciones. A pesar de ello puede desempeñarse como un lado de una distinción ulterior, esto es, como componente de la distinción referencia/código.

Este entendimiento comporta cambios profundos en las semánticas tradicionales y produce efectos que se ramifican en la autodescripción de los sistemas funcionales y por tanto en la autodescripción de la sociedad moderna. La verdad, por ejemplo, no puede considerarse criterio para el orden de las heterorreferencias del conocimiento (*adaequatio*, teoría de la correspondencia), sino que se refiere a la distinción autorreferencia/heterorreferencia —constructivismo. En el plano de la definición, por consiguiente, hay que renunciar a toda conexión entre verdad, sentido y (hétero) referencia.³⁰⁵ El derecho no puede seguir entendiéndose como médium de defensa de los intereses (heterorreferencia) porque por una parte hay intereses conformes a derecho e intereses no conformes a derecho y, por otra, porque existen aplicaciones conceptuales lícitas e ilícitas (autorreferencia). Y así como en la teoría de la ciencia la distinción originaria de Kant entre verdad analítica y sintética pierde significado, así en la teoría del derecho pierde significado la distinción entre jurisprudencia de conceptos y jurisprudencia de intereses.³⁰⁶ En su lugar entran distinciones de distinciones colocadas en planos superiores de abstracción. En el sistema de la economía se incorporan los problemas correspondientes en el concepto central de hoy día de transacción. El concepto formula la unidad entre autorreferencia (pagos) y heterorreferencia (presta-

³⁰⁴ Así —en vínculo con la investigación de la esquizofrenia y en el ejemplo de la unidad impensable de mapa y territorio (Borges)— Jacques Miermont, “Les conditions formelles de l’état autonome”, en *Revue internationale de systématique* 3 (1989), pp. 95-314.

³⁰⁵ Preguntas de esta clase se han discutido sobre todo en la ‘filosofía’ en relación con Quine —aunque sin ningún tipo de vínculo con la teoría de la sociedad.

³⁰⁶ Para esto Niklas Luhmann, *Das Recht der Gesellschaft*, Frankfurt, 1993, pp. 384-400.

ciones materiales, prestaciones de servicios, satisfacción de necesidades) del sistema de la economía. Es obvio que aquí el código de la propiedad (tenerla/ no tenerla) debe quedar presupuesto en *ambos* lados de la transacción cada vez *dos veces*: en relación con los pagos y en relación con las prestaciones.³⁰⁷

Estos ejemplos tomados de la ciencia, del derecho y de la economía muestran lo mucho que la discusión actual se ocupa de los problemas señalados, aunque también indican que las discusiones de las diversas disciplinas académicas corren separadas y que no se reconoce la unidad de enfoque del problema subyacente ni se llega al grado de abstracción requerido. Y también falta la comprensión de que estos problemas, llamativos por su variedad y semejanza, son problemas estructurales de un sistema de la sociedad funcionalmente diferenciado.³⁰⁸

Mediante esta distinción de distinciones (autorreferencia/heterorreferencia y valor positivo/valor negativo del código) los sistemas funcionales de la sociedad moderna producen y reducen una complejidad sólo relevante para ellos mismos: para el respectivo sistema. Con ayuda de la distinción de referencias, reconocen por el lado de la autorreferencia el estar determinado por las estructuras y las operaciones del propio sistema. El sistema es y sigue siendo autopoietico, pero se expande y se contrae según la amplitud de las operaciones que él, de esta forma, *efectúa* de facto —sin necesidad de que lo reconozca.

En este sentido la *autopoiesis* es un principio de o esto/o lo otro para la formación del sistema. O se dan o no se dan los respectivos sistemas —para la economía, para el derecho, para la política, para la ciencia... Pero la pregunta más interesante sociológicamente es: ¿cuánta expansión hacia adentro produce así la sociedad? Es decir, ¿cuánta monetarización, cuánta juridización, cientifización, politización, puede producir y soportar? Y ¿cuánta expansión simultánea —en vez de únicamente monetarización, por ejemplo? Por otra parte, ¿qué efectos se producirían si los sistemas funcionales

³⁰⁷ A pesar de esta compleja estructura parece imposible una disolución del concepto de transacción en el sistema económico (¡otra cosa en el sistema jurídico!). Esto habla a favor de la idea de que las transacciones son los elementos últimos del sistema de la economía —como la sostendría en el contexto de una teoría de los sistemas autorreferenciales y autopoieticos Michael Hutter, *op. cit.* p. 131. Hutter reconstruye por otra parte las distinciones (señaladas arriba en el texto) como distintos modos de observación: desde dentro, pagos; desde fuera, transferencias de prestaciones.

³⁰⁸ A veces se encuentra el entendimiento de que en el establecimiento de distinciones —en este marco de posibilidades combinatorias— se trata de *operaciones sociales*, por tanto de comunicaciones: “...reference fixing is a *social fact*, as in the case of a contract or a promise”, se lee por ejemplo en Steve Füller, *Social Epistemology*, Bloomington, Ind., 1988, p. 81.

se retrajeran, por ejemplo, si se llegara a una desmonetización, o a una desregulación, etcétera?

Para que la *autopoiesis* continúe basta la simple distinción entre autorreferencia y heterorreferencia. Así como la conciencia no se confunde a sí misma con los objetos, así el derecho no puede operar como sistema autopoietico reemplazando continuamente los deberes jurídicos por simples deseos o por condiciones de aprecio o menosprecio moral. Otra pregunta es: ¿qué posibilidades de observación de los sistemas se ofrecen cuando se llega a la formación de sistemas parciales? Por motivos puramente lógicos se dan tres posibilidades, a saber: 1) La observación del sistema total al que pertenece el sistema parcial. 2) La observación de otros sistemas parciales en el entorno interno del sistema de la sociedad —o de otros sistemas en el entorno externo. 3) La observación del sistema parcial a través de sí mismo, autoobservación. Para distinguir estas distintas referencias de sistema llamamos *función* a la observación del sistema total, *prestación* a la observación de otros sistemas y *reflexión* a la observación del propio sistema.³⁰⁹

Estas distinciones tienen un significado práctico considerable para la orientación. Si no se mantienen separadas, se incurre en confusiones semánticas de gran importancia. Así, el concepto de “Estado” sirve a la autodescripción interna del sistema político (reflexión)³¹⁰ y no debe confundirse con la función societal del sistema que consiste en tomar decisiones que vinculan colectivamente. Si hay confusión en esto se llega a una hipertrofia de la conciencia sobre el Estado.³¹¹ Lo mismo sucede si en relación con el sistema de la economía no se distingue entre prestaciones y función. En tal caso la economía se describe como extracción de materiales del entorno natural y como satisfacción de las necesidades —sea de los seres humanos o de otros sistemas funcionales de la sociedad. Pero éstas son sólo sus prestaciones, mientras que la función consiste en asegurar el aprovisionamiento futuro en condiciones de escasez. Si esto se confunde, la relación tan especial de la economía con el tiempo se vuelve incomprensible y el más espiritual de los rendimientos de la sociedad moderna (la economía monetaria) se describe como “materialista”. En el campo de la ciencia se distingue —de manera no muy feliz—

³⁰⁹ Por precaución recordemos una vez más que el concepto de observación abarca toda praxis de designación que distingue y, por lo tanto, incluye también acciones.

³¹⁰ Sobre esto, de manera más específica, Niklas Luhmann, “Staat und Politik: Zur Semantik der Selbstbeschreibung politischer Systeme”, en el ya citado volumen IV de *Soziologische Aufklärung* (1987), pp. 74-103.

³¹¹ O en el ámbito académico que se llega a una distinción totalmente innecesaria entre doctrina del Estado y sociología política —lo cual produce el efecto añadido de sugerir a la ciencia política una tarea propia en medio.

entre investigación pura e investigación aplicada, aunque de hecho se trata de la diferencia entre prestación y función. Si esto se desconoce, entonces lo que se admite como “investigación pura” se tolera en calidad de trabajo teórico solamente —si bien el sistema se lamenta de la experiencia indigerible de que con la investigación pura se logra mayor reputación que con la investigación aplicada —aunque con menores posibilidades de financiamiento.³¹²

El ámbito de las prestaciones logra mayor atención, si se lo distingue del cumplimiento de la función. Ya que aquí están colocadas disposiciones ulteriores para conceptos de integración más exigentes y jerárquicos. Si se quieren observar las prestaciones del lado del ‘input’ o del ‘output’ de los sistemas (y estamos hablando de sistemas funcionales y no de organizaciones) se deben tomar en cuenta efectivamente al menos dos sistemas en la variación de sus dependencias recíprocas. Como no es plausible suponer que los sistemas funcionales se observan comprendiéndose mutuamente —es decir, no pueden reconstruirse desde adentro y, si eso fuera posible, tomaría mucho tiempo—, entonces los sistemas funcionales deben observar las dependencias y disponibilidades de las prestaciones internamente en ellos mismos y reconocerlas como irritaciones. Por ejemplo, en el nivel de formación de los que se van a integrar a la economía; en la duración y falta de pronóstico de los procesos jurídicos que vuelven sensatos los acuerdos fuera de los tribunales o los procedimientos que los evadan; en las variaciones del nivel de la recaudación fiscal; en el oportunismo político de los patrocinios a la investigación y sus limitaciones de tiempo difícilmente coordinables con la duración de los proyectos investigativos; en los cambios demográficos condicionados por las condiciones familiares y por la farmacéutica. En otras palabras: deben observar siempre hechos que sirvan de indicadores, es decir, observar siempre demasiado tarde como para poder ejercer todavía influencia sobre las causas o poder pactar algo —lo cual en todo caso sólo sería posible en el plano de las organizaciones. En resumen, los enlaces de las prestaciones entre sistemas de la sociedad moderna presentan un cuadro muy poco claro que no se puede atribuir a principios (por ejemplo, a principios de intercambio). Y aunque éste es el mecanismo a través del cual se conduce la dinámica de la integración societal,³¹³ la sociedad moderna renuncia, muy evidentemente, a exhibir su

³¹² Otros ejemplos, Niklas Luhmann, *Funktion der Religion*, Frankfurt, 1977, pp. 54ss.; Niklas Luhmann y Karl Eberhard Schorr, *Reflexionsprobleme im Erziehungssystem*, Frankfurt, 1988, pp. 34ss. —en castellano: *El sistema educativo (problemas de reflexión)*, México, Universidad de Guadalajara/Universidad Iberoamericana, 1993, cap. 1, III.

³¹³ Dinámica aquí a diferencia de la estática que se manifiesta en los acoplamientos estructurales entre los sistemas funcionales.

propia unidad mediante estas relaciones —por ejemplo, en la forma de ideas de armonía o de justicia. Bajo esta circunstancia, la integración no es otra cosa que la variación de las limitaciones de lo simultáneamente posible.

Aquí tenemos que prescindir de la discusión de los detalles —éstos pertenecen a teorías que deben desarrollarse en relación con sistemas funcionales determinados. Baste el señalamiento de que esta diferenciación entre referencias sistémicas resulta de la diferenciación misma de los sistemas y que, por eso, es algo que se impone. Las semánticas vétero europeas conocen arreglos similares, por ejemplo, la relación del alma con Dios, con otro ser humano, consigo mismo. Pero sólo en la sociedad moderna —funcionalmente diferenciada— el problema adquiere relevancia respecto a una teoría de la sociedad. La semántica vétero europea pudo contentarse —como detalladamente mostraremos—³¹⁴ con las simplificaciones del esquema todo/partes.

Cuando quedan aseguradas la clausura operativa y la reproducción auto-poietica de los sistemas funcionales, pueden darse —en el ámbito demarcado de esa manera— otras diferenciaciones sistémicas. Dentro de la sociedad, la diferenciación de otros sistemas sociales se origina —espontánea u organizada— de muy diversas maneras. Hay crecimientos salvajes de los más diversos tipos —como en la naturaleza. Pero cuando la formación de un subsistema se reconoce como diferenciación de un sistema funcional esto presupone su clausura operativa.

La diferenciación ulterior repite siempre el esquema de la formación del sistema, repite el señalamiento y la reproducción de una diferencia entre sistema y entorno. En principio, para eso, se dispone de todas las formas de diferenciación sistémica: segmentación, centro/periferia, formación de jerarquías, así como también con más diferenciación funcional. En lo particular, los sistemas funcionales se distinguen considerablemente, porque el aumento de complejidad hacia dentro no sigue ningún patrón común. En general, sin embargo, parece prevalecer una especie de diferenciación segmentaria que absorbe momentos de la diferenciación funcional. El sistema político del mundo está diferenciado segmentariamente en Estados territoriales aunque a la vez pone en práctica una suerte de diferenciación centro/periferia. El sistema económico mundial puede comprenderse mejor como diferenciación de mercados que sirven de entorno a la formación de las organizaciones (empresas) —las cuales a su vez, mirando al mercado, se perciben como competidores. Con esto, de ninguna manera se logra una estricta igualdad de los segmentos —baste pensar en la posición especial de los mercados financieros y de los bancos, o también en la muy distinta sensibilidad con respecto a los efectos externos de

³¹⁴ Véase *infra* capítulo 5, V.

los mercados de trabajo, de materias primas o de productos. El sistema de la ciencia se articula también primordialmente de manera segmentaria por disciplinas que no se distinguen por la igualdad sino por la desigualdad de los objetos de estudio —aunque respecto a los diversos objetos de la investigación cumplen con la misma función. Dentro de los diversos sistemas funcionales parece entonces repetirse lo que se puede observar en general para la sociedad: que la fijación inequívoca del primado de una forma de diferenciación determinada es más excepción que regla, y cuando eso ciertamente se logra puede exponer al sistema a impulsos de cambios evolutivos como es factible, por ejemplo, en el caso de una diferenciación tan marcada de centro/periferia del sistema de la economía.

La combinación aquí propuesta —de la teoría de sistemas sociales auto-poéticos con el concepto de diferenciación funcional— nos aporta el punto de partida para una teoría de la sociedad moderna. Resumiéndolo en una fórmula: con la *renuncia a la redundancia*, es decir, con la *renuncia a la multifuncionalidad* se pueden realizar considerables *logros de complejidad* —y esto trae consigo, naturalmente, un gran número de problemas consecuentes. Esta descripción toma en la teoría el lugar que tenía en la sociología clásica la doctrina de la división del trabajo.

Con “renuncia a la redundancia” se entiende renuncia a un aseguramiento múltiple de las funciones —precisamente de las funciones sociales más importantes. El problema se aclara si se vuelve con el pensamiento a las posibilidades (expuestas anteriormente en el parágrafo IV) de crecimiento o de disminución de las sociedades estratificadas, o también a las personas de proceder público (‘político’) que para eso se liberaban en las economías familiares de las sociedades estratificadas. Las seguridades que de allí se desprendían han desaparecido. Por otra parte, la amenaza del entorno ha disminuido y se ha sustituido por la autoamenaza ecológica de la sociedad moderna —sobre la cual se discute tanto hoy día. El factor desencadenante de todo esto lo constituye la conexión entre renuncia a la redundancia y adquisición de complejidad. Las funciones más importantes para la sociedad logran el nivel de prestaciones³¹⁵ requerido únicamente en los sistemas funcionales que se han diferenciado para ello. Para la política es competente el sistema político, pero cuando este sistema tiene necesidad de dinero debe actuar con instrumentos monetarios, es decir, debe condicionar procesos económicos de pago. Esto puede llevar consigo la ilusión —específicamente política— de poder “hacer” por sí misma el dinero. Pero entonces la economía o no toma ese dinero o lo acepta con la condición de que se devalúe, con lo cual el problema se regresa al

³¹⁵ “Prestación” en el sentido anteriormente expuesto, como referido a otros sistemas.

sistema político presentándose como “inflación”. Por otra parte, fuera de la política no hay actuar político —como lo ha experimentado más de algún profesor que se ha aventurado por este camino. Lo mismo es válido —*mutatis mutandis*— para todos los sistemas funcionales. Al mismo tiempo, estos sistemas se orientan recíprocamente por un nivel finamente regulado de prestaciones: por ejemplo, la política se orienta por las sutilezas de derecho constitucional desarrolladas por el tribunal competente, y prácticamente todos los sistemas se orientan por los financiamientos habituales. Esto significa que oscilaciones de escasa relevancia en la capacidad o disponibilidad de prestación de los sistemas —por ejemplo, la disponibilidad política a imponer el derecho—, pueden provocar en los otros sistemas irritaciones desproporcionadas. Basta con que en el sistema de la ciencia se le impida a 10% de los jóvenes con formación académica el acceso a oportunidades profesionales de trabajo en el nivel correspondiente, para que este solo hecho deprima a toda una generación, cambie las corrientes de formación, induzca cambios en las asignaciones de personal y de los instrumentos financieros. Y todo esto sucede en cada uno de *los otros* sistemas —en otras palabras: *¡sin proporcionalidad asegurada con respecto a la causa que lo ha desencadenado!*

Cada sistema funcional puede desarrollar sólo la propia función. Ningún sistema puede intervenir en lugar de otro en caso de emergencia o siquiera complementarlo en continuidad. En el caso de una crisis de gobierno, la ciencia no puede prestar ninguna ayuda con sus verdades. El sistema de la política no dispone de ninguna posibilidad propia para realizar el éxito de la economía por más importante que sea para la política esa dependencia y por más que actúe como si realmente lo lograra. La economía puede participar en la ciencia condicionando los pagos en dinero, pero ni con todo el dinero puede producir verdades. Con perspectivas de financiamiento se puede tentar, irritar, pero no aducir ninguna prueba científica. La ciencia honra los apoyos económicos con “acknowledgements”, pero no con argumentos que aporten pruebas.

Así, el coeficiente de irritación —que va en aumento— de la sociedad total refleja el aumento simultáneo de las dependencias (y también de las independencias) recíprocas. La falta de panorámica que de todo ello resulta excluye prácticamente calcular en forma exhaustiva los posibles cambios en las relaciones de los sistemas y sus consecuencias. Por eso se forman las simplificaciones. Tal vez la más importante sea la de los llamamientos y las acusaciones que no toman en cuenta la autodescripción de los destinatarios. Se recurre a los medios simbólicamente generalizados sobre todo al dinero y al poder y se exigen determinadas decisiones: por ejemplo, más dinero para ciertos objetivos, o decisiones que cambien la situación jurídica considerando

ciertos intereses —para luego terminar elevando el reclamo de que no se escucha ni se da satisfacción. Las simplificaciones entonces se pagan con altas cuotas de decepción. A partir de ahí —y precisamente bajo condiciones de bienestar elevado y en aumento— se puede expandir un descontento generalizado que alimenta opiniones poco realistas sobre la sociedad moderna y lleva con avidez al consumo de los escándalos.

A esto se oponen las respectivas posibilidades internas de equilibrio de los sistemas —las cuales también van en aumento. Las irritaciones y los descontentos decaen rápidamente. Se compensan en gran medida por la movilidad de los mismos sistemas funcionales, la cual descansa en su propia especificación y codificación. Piénsese, solamente, en el mecanismo crediticio, en el exceso de dinero internacional y la capacidad de endeudamiento de la economía; en la libertad de contrato y en las posibilidades de legislación del sistema jurídico; en la libertad para escoger temas dentro de los programas de las teorías y los métodos ya existentes a lo cual la ciencia debe altos grados de capacidad de reacción. Por más sorprendente que parezca, uno de los sistemas con menos movilidad es el sistema político si se piensa en la “soberanía” y en las teorías clásicas sobre el Estado. Los detalles tendrían que ser explicados con más precisión.³¹⁶ En todo caso puede suponerse que el nexo entre abandono de la redundancia y adquisición de complejidad favorece a algunos sistemas más que a otros y que en este sentido puede conducir a una evolución mal balanceada de la sociedad.

Formalmente, los dividendos de complejidad descansan en el hecho de que mediante la diferenciación de nuevas distinciones de sistema/entorno en la sociedad, ella se expande hacia adentro. En virtud de esta diferenciación —en el ámbito que contribuye operativamente a la *autopoiesis* de la comunicación— se hace posible un mayor número y una mayor diversificación de comunicaciones que tienen lugar tanto de manera simultánea como sucesiva. Esto puede experimentarlo cada sistema funcional para sí mismo. Quien elige mujer como el Vicario de Wakefield —“ella preparaba su vestido nupcial no para que su aspecto luciera bello o espléndido, sino para que sus cualidades le permitieran presumirlo”— tiene necesidad de comunicar únicamente sobre algunas pocas cuestiones de calidad. En cambio, si es necesario enamorarse antes, como lo enseña el romanticismo, el mundo entero se vuelve tema de la comunicación en el espejo del amor. El mercado de la sociedad moderna puede procesar mucha más información que el simple agregado —igualmente

³¹⁶ Con respecto al sistema político podría preguntarse, por ejemplo, si esta falta acostumbrada de movilidad no da la oportunidad a ciertos personajes para ponerse *en contra*, es decir, gente impetuosa del tipo Gorbachov o Thatcher.

grande— de presupuestos estatales o privados. La democracia del sistema político moderno puede politizar muchos más temas que la tradicional corte de un príncipe. De esta manera, toda la sociedad se vuelve más compleja —no sólo por la adición de operaciones de los sistemas funcionales particulares, sino por el ámbito de observación y de elección para cada uno de los sistemas.

A estos incrementos estructurales de la complejidad corresponden incrementos semánticos. En la dimensión objetual hay más temas disponibles y se logra más penetración a la hora de descomponer los temas, los textos, las aportaciones. En la dimensión temporal se acrecienta la tolerancia ante las diferencias entre pasado y futuro. Esto significa que puede haber más cambios, que el acontecer se acelera colocando a los sistemas en dificultades de sincronización y que un número mayor de acontecimientos aparece ante los sistemas afectados como casualidad, accidente, ocasión. Estructuras como las inversiones de capital, los perfiles de los partidos políticos, los matrimonios o los lenguajes conceptuales de la ciencia, pueden e incluso se deben llevar, en último término, a decisiones. Los horizontes de futuro que todavía parecen posibles de planificación se retraen y se acercan al presente. Los pasados pierden rápida proporción y sólo se vuelven interesantes históricamente si se les dedica atención particular y llena de nostalgia.³¹⁷ No obstante, más que a los complejos culturales delimitados espacialmente, la orientación se dirige a los complejos culturales delimitados temporalmente cuya variación de antemano ya está implicada —lo cual los vuelve atractivos: las modas, los estilos, los destinos de las generaciones, el humor de los tiempos.³¹⁸

En la dimensión social se llega a adquisiciones de mayor complejidad que se apoyan en la exclusión operativa de los seres humanos de la sociedad y se les honra con títulos como individuo y sujeto.³¹⁹ Ahora, los individuos ya no pueden ser colocados socialmente en la sociedad porque *cada* sistema funcional refleja la inclusión de *todos* los individuos, pero la inclusión se refiere

³¹⁷ Cf. sobre este ámbito de los términos y para las influencias sobre las estructuras temporales de la sociedad moderna, Reinhart Koselleck, *Vergangene Zukunft: Zur Semantik geschichtlicher Zeiten*, Frankfurt, 1979; además Herman Lübbe, *Zeit-Verhältnisse: Zur Kulturphilosophie des Fortschritts*, Graz, 1983; Giacomo Marramao, *Potere e secolarizzazione: le categorie del tempo*, Roma, 1983; Helga Novotny, *Eigenzeit: Entstehung und Stukturierung eines Zeitgefühls*, Frankfurt, 1989. Más sobre el tema en el capítulo 5, XII.

³¹⁸ Un tema no muy frecuentemente tratado teóricamente. Véase, sin embargo, Theodore Schwartz, “The Size and Shape of Culture”, en Fredrik Barth, *op. cit.* (1978), pp. 215-252 (249s.).

³¹⁹ Detalladamente en el cap. 5, XIII.

únicamente a las propias operaciones. La sociedad ahora oscila entre valoraciones positivas (sujeto) y negativas (“homme-copie”: Stendhal, hombre-masa) de las oportunidades que tiene el individuo. Al mismo tiempo se idealiza la *desiderata* que transita en sentido contrario como son la ‘autorrealización’ y el ‘acuerdo’.³²⁰ Como resultado se puede observar una especie de desnaturalización de la dimensión social, que puede favorecer la autorreflexión de la sociedad como sistema de comunicación. Correspondientemente la sociedad deposita en la comunicación más expectativas y más desilusiones y produce una simbología dirigida precisamente a la autoilusión sobre todo en el sistema político. Si la sociedad no fuera indiferente en medida tan amplia ante lo que se verifica en la conciencia de cada uno de los seres humanos, ciertamente no podría permitirse discordancias de esta magnitud.

Una consecuencia igual de importante de la diferenciación funcional se puede describir como una muy amplia transferencia del observar a una *observación de segundo orden*, es decir, a una observación de observadores. Esto ya existía por supuesto en el viejo mundo, pero únicamente en el marco de programas muy limitantes tanto cognitiva como normativamente —por ejemplo, con respecto al error de los otros o al pecado o a la culpa, la cual, en la tradición aristotélico-tomista, podía describirse a su vez como una variante del error. En esto se daba por supuesto un mundo común previamente dado como naturaleza o Creación. Las cosmologías se formulaban como descripciones objetivas. Al imponerse la diferenciación funcional, esta premisa “ontológica” se disuelve y solamente puede reemplazarse mediante el acontecimiento real de la observación de observadores. El mundo, entonces —en el medio de lo inobservable—, debe ser nuevamente constituido en el plano de dicha observación de segundo orden.

Todos los sistemas funcionales observan sus propias operaciones en el plano de la observación de segundo orden. En la economía, los observadores se observan mutuamente por medio del mercado y los precios que allí se forman.³²¹ En la política, todas las actividades se escenifican ante el espejo de la opinión pública poniendo la mira en los resultados de las elecciones.³²² En la ciencia, los investigadores ya no se observan uno a otro directamente en el trabajo, sino a través de publicaciones que se reseñan, se discuten o se ignoran —de tal suerte que la orientación se deriva de la manera en la que los

³²⁰ Piénsese en Jürgen Habermas, quien intenta desarrollar esta paradoja al recurrir a la etiqueta tradicional de razón.

³²¹ Véase Dirk Baecker, *Information und Risiko in der Marktwirtschaft*, Frankfurt, 1988.

³²² Véase por ejemplo Niklas Luhmann, “Gesellschaftliche Komplexität und öffentliche Meinung”, en *Soziologische Aufklärung*, vol. V, Opladen, 1990, pp. 170-182.

observadores observan las tesis respectivas.³²³ Algo similar sucede en el arte desde que los artistas se acostumbran a que sus obras no se observen tan sólo como objetos, sino en vista a los medios con los que producen sus efectos.³²⁴ Todo esto quiere decir: los sistemas funcionales deben establecer las respectivas formas y oportunidades de autoobservación y sólo de esta manera pueden llegar a construir realidad.

En el modo de la observación de segundo orden, el observador observado garantiza la realidad de su observar —de primero o segundo orden. Se puede (y se debe) renunciar a penetrar una realidad subyacente inobservada, que es tal como es.³²⁵ Entonces, estos sistemas dependen tanto más de aumentar de manera correspondiente su irritabilidad —es decir: poder registrar y procesar las perturbaciones en forma rutinaria.

Seguramente no es casualidad que paralelamente, desde el siglo XVIII, se destaque la posibilidad de buscar, en el observar del ser observado, un trato social igualitario en las relaciones individuales y escoger formas de autodisciplina orientadas a ello. Todo lo cual destruye la antigua unidad de moral y buenas maneras y rompe, en general, la orientación por reglas preceptivas de autoridad. También la individualidad moderna no sólo exige al particular ser lo que es, sino además le exige observarse a sí mismo como observador. Y, casi al mismo tiempo, surge de nuevo la posibilidad de observar a otros respecto a lo que ellos no pueden observar —ya sean motivos o intereses inconscientes, ya sea el carácter ideológico de su visión del mundo, ya sean en general las funciones y estructuras latentes. El cambio en la construcción de la realidad y su transferencia al plano de observación de segundo orden no se limita a las operaciones del sistema funcional específico, sino que se vuelve un modo general mucho más exigente de aseguramiento societal de la realidad. Para todo esto, sin embargo, se prescinde ahora de toda autoridad representativa, de toda jerarquía —lo cual quiere decir que no hay posibilidad de observar una cúspide determinante o un centro de la sociedad. Ella debe entrelazarse

³²³ Así Niklas Luhmann, *Die Wissenschaft der Gesellschaft*, Frankfurt, 1990 (véase el índice) —en español: *La ciencia de la sociedad*, México, Anthropos/Universidad Iberoamericana, 1996.

³²⁴ Para esto *vid.* Niklas Luhmann, “Weltkunst”, en Niklas Luhmann, Frederick D. Bunsen y Dirk Baecker, *Unbeobachtbare Welt: Über Kunst und Architektur*, Bielefeld, 1990, pp. 7-45; además del ya citado *Die Kunst der Gesellschaft* (1995), pp. 92ss. —en español: *El arte de la sociedad*, México, Herder, 2005, cap. 2, I.

³²⁵ Véanse también las diferentes condiciones de cognición/ontología en el esbozo de Humberto Maturana, “The Biological Foundations of Self Consciousness and the Physical Domain of Existence”, en Niklas Luhmann *et al.*, *Beobachter: Konvergenz der Erkenntnistheorie?*, Munich, 1990, pp. 47-117 (117).

heterárquicamente y atenerse siempre tan sólo de manera provisoria a las confirmaciones operativas.

Las consecuencias de este modo de operar se muestran en el plano de la sociedad toda en un nexo entre dinámica propia e interrupción de las interdependencias. Abandonados a sí mismos los sistemas funcionales generan tiempos particulares y desigualdades que ya no pueden coordinarse societalmente. Las formas firmes —por ejemplo, las inversiones de capital o los gobiernos en función son de antemano tan sólo formas firmes por un tiempo. Esto las hace aparecer como contingentes. Además, la sociedad puede tolerar desigualdades externas en los sistemas funcionales particulares, mientras puede impedir su transferencia de un sistema a otro. Por el solo hecho de ser acaudalado no se tiene poder político, o más entendimiento del arte, o mejores oportunidades de ser amado. Conglomerados de ventajas específicas de una función ya ni siquiera se pueden transmitir con facilidad en las familias. La riqueza, por ejemplo, sólo se puede aplicar en forma económicamente exitosa asumiendo el riesgo de la pérdida. Las carreras en la organización, en el medio artístico, en la política, etc., se exponen también a los riesgos propios de ellas. Lo que aún puede ser generalizado de valores continuamente reconocidos en la sociedad —tales como: libertad, igualdad, dignidad humana— se basa en este nexo de temporalidad, especificidad sistémica e interrupción de las interdependencias. Los valores, entonces, no tienen su base de realidad en las correspondientes condiciones societales que ellos describen o anhelan. Por ello, en cada sistema funcional se toman en consideración de forma negativa, en el sentido de una carencia o de necesidad de fundamentación para limitaciones. Su adecuación societal no reside entonces en el acercamiento de la realidad al programa de valores, sino en aquel nexo de condiciones de dinámica-propia, amplificación-de-las-divergencias, temporalización e interrupción-de-las-interdependencias. Ya la misma especificación de las funciones y de los códigos lleva a rechazar otras orientaciones del sistema, por lo cual la presencia de lo excluido se sugiere permanentemente. A consecuencia de ello, las formulaciones de valores tienen el sentido de aclararle a cada sistema, en su propio lenguaje, de qué diverge.

Este orden, el de las relaciones de los sistemas funcionales entre sí, tiene consecuencias significativas para el sistema de la sociedad. Bajo condiciones de estratificación y de diferenciación centro/periferia es posible suponer que el sistema más fuerte “domina” y que se provee de los respectivos recursos —aunque ciertamente visto con cierto realismo pudo haber sido posible un desarrollo regresivo en dirección a las relaciones tribales ya que en el campo prevalecían todavía condiciones arcaicas. En sociedades funcionalmente diferenciadas, tiene validez, más bien, el orden inverso: domina el sistema con

la cuota de fracasos más alta, debido a que el déficit de condiciones funcionales específicas no se puede compensar en ninguna otra parte, lo cual obliga por todos lados a adaptaciones severas. Cuanto más improbable el rendimiento, cuanto más llenas de presupuestos las adquisiciones, tanto más grande es el riesgo de la sociedad global de fracasar. Si ya no se obedeciera la ley o si ya no se aceptara el dinero, los otros sistemas funcionales se enfrentarían a problemas casi imposibles de resolver. La falta de innovaciones científicas o de explicaciones religiosas del mundo tal vez se podría considerar menos importante, pero también aquí se presentan problemas parecidos; piénsese tan sólo en la demanda por ciencia en razón de las interdependencias ecológicas, en las enfermedades inducidas por la civilización, o en las consecuencias políticas de los trastornos religiosos de la paz. Ya no es posible describir la magnitud de la atención y el desasosiego con la metáfora de “fuerza” sino tan sólo con la de “crisis”.

Todos estos análisis se pueden resumir en el reconocimiento general de que clausura operativa y autonomía autopoietica permiten a un sistema una alta compatibilidad con el desorden del entorno. Mientras sea posible controlar los acoplamientos estructurales y absorber y procesar las irritaciones, el entorno puede por demás seguir siendo intransparente, supercomplejo e incontrolable. Este mecanismo que mostró ya ser efectivo en los límites externos del sistema de la sociedad, mediante los cuales la comunicación se distancia del resto del mundo, se traslada mediante la diferenciación por funciones al interior del sistema de la sociedad.³²⁶ La consecuencia es que la sociedad se vuelve capaz de aumentar su desorden interno y de inmunizarse, al mismo tiempo, en contra de él. Con ello sin embargo aumenta su sensibilidad a las perturbaciones y se hace más dependiente del modo de observación de segundo orden. Cada sistema funcional opera en un entorno interno a la sociedad que es incontrolable para él. El que eso sea posible con éxito ocasiona que *otros* sistemas funcionales no puedan controlar *su* entorno. Como resultado se disuelve todo orden que pueda obligar a la sociedad total respecto a la relación de los sistemas funcionales entre sí; y tanto más cuanto cada sistema de función depende de su propia clausura, de su propia *autopoiesis* —por bien o mal equipado que se encuentre para ello.

La diferenciación funcional no garantiza entonces de ninguna manera iguales oportunidades para todos los sistemas de función: lo mismo para la economía que para la religión, lo mismo para el derecho que para el arte. Tampoco se puede justificar en el sentido de la división del trabajo por los logros del bienestar. Más bien se trata de una forma mediante la cual la socie-

³²⁶ Regresaremos a eso en la próxima sección.

dad se reproduce aun bajo condiciones de gran intransparencia e incalculabilidad internas. La clausura operativa engendra inquietud y la inquietud engendra clausura operativa. Se deja a la evolución qué focos de desarrollo, qué sistemas funcionales, qué estructuras saldrán mejor libradas que otras bajo estas condiciones.

Junto con el aumento de complejidad e inseguridad cambian también las formas con las cuales las expectativas de comportamiento se unen y se ordenan mediante identidades. Mientras las sociedades antiguas se las arreglan con la distinción entre *ethos* y conducta, entre reglas de normal-normativo (natural-moral) y conducta orientada por ellas (conforme/divergente), ahora los puntos de vista de la identificación deben separarse más pronunciadamente si todavía se quiere lograr que la complejidad se transforme en orientaciones que dotan de sentido y que la incertidumbre se estructure de tal forma que se la pueda “localizar”. Del lado de las ventajas normativas debe distinguirse ahora entre *valores* válidos sin excepción y *programas* con validez condicional —esto tan sólo porque los sistemas funcionales particulares identifican de distinta manera sus códigos invariables y sus programas variables. En el plano del comportamiento orientado por reglas ahora deben distinguirse los *roles* de las *personas* —esto tan sólo porque las personas no se identifican tanto por su posición social y sus afiliaciones invariables, sino que eligen profesiones, membrecías, interacciones preferidas y deben mantenerse idénticas en la elección.³²⁷

Esta diferenciación tiene repercusiones considerables sobre los temas, que todavía son capaces de convencer en el contexto de las autodescripciones sociales. El ámbito de los programas y de los roles se puede “positivizar”, es decir, se puede aprehender como dependiente de las decisiones —porque validez indiscutible sólo se afirma para los valores y, en forma retro-acoplada, para el valor de la persona individual. Volveremos sobre esto más adelante. Aquí importa tan sólo insistir en que se trata de una diferenciación *estructural* que no queda circunscrita a sistemas parciales particulares (sistemas funcionales, organizaciones, interacciones), sino que se impone en toda la sociedad —con relevantes consecuencias sobre todo para posibilidades de enajenación en las familias. Porque las identidades condensan y confirman la memoria social del sistema. Regulan lo que puede ser olvidado y lo que puede ser recordado, o sea, determinan lo que permanece presente del pasado, y con ello

³²⁷ Véase más detalladamente para eso Niklas Luhmann, *Soziale Systeme: Grundriss einer allgemeinen Theorie*, Frankfurt, 1984. En español: *Sistemas Sociales. Lineamientos para una Teoría General*, México, Alianza Editorial y Universidad Iberoamericana, 1991, pp. 426ss.

regulan a la vez el margen de oscilación del futuro, es decir, las formas con las cuales las expectativas (de conducta en este caso) se exponen a la satisfacción o a la frustración.³²⁸

Estos efectos de la diferenciación funcional influyen a su vez en el proceso de transformación de la sociedad estratificada en una sociedad funcionalmente diferenciada; son resultado y a la vez factor de dicha transformación. Por un lado, se utiliza la orientación individualista en la persona para rebasar o subvertir viejas disposiciones sociales. Por otro, se hace tan claramente visible que tanto los programas como el acceso a roles (carreras profesionales) dependen de decisiones que la determinación por origen debe ser reemplazada por la determinación por decisión. Todo esto lleva a problemas de atribución que los sistemas funcionales, las organizaciones, pero también los individuos ponen a la vista —por ejemplo, en materias de fe religiosa o de descubrimientos o invenciones “ingeniosas”.

Si bien el cambio que va de la estratificación a la diferenciación funcional modifica la forma de diferenciación de la sociedad, de ninguna manera elimina los estratos. Sigue habiendo enormes diferencias entre ricos y pobres, y como siempre estas diferencias provocan sus efectos en las formas de vida y en el acceso a las oportunidades sociales. Lo que ha cambiado es que esto no representa ya el orden visible de la sociedad como tal: ya no es el orden sin el cual no habría orden de ninguna índole. De aquí que la estratificación pierda su capacidad de legitimar sin alternativa y se vea confrontada desde el siglo XVIII con el postulado de la igualdad de todos los seres humanos, ante el cual tienen que medirse las desigualdades y en caso dado justificarse funcionalmente. Semánticamente esta transformación se registra en el paso del concepto estratificatorio de estamento al concepto estratificatorio de clase social —el cual marca con mayor nitidez la simple arbitrariedad de la división.³²⁹ Pero aun dentro de la estratificación que ya no es estamentaria el proceso continúa, sobre todo en la desaparición de las capas superiores urbanas —conocidas en la ciudad. En las últimas décadas parece, además, haberse aflojado el poder de la estratificación sobre la conducta individual de modo que los sociólogos prefieren ya no hablar de estratificación sino de

³²⁸ Bajo el aspecto de la memoria *vid.* Heinz von Foerster, “Was ist Gedächtnis, daß es Rückschau und Vorschau ermöglicht?”, en *op. cit.* (1993), pp. 299-336.

³²⁹ Véase más detalladamente Niklas Luhmann, en el ya citado “Zum Begriff der sozialen Klasse”, en *op. cit.* (1985), pp. 119-162. Además, al respecto las investigaciones sobre las confusiones semánticas y estructurales del concepto de burguesía en el paso hacia un concepto de inclusión en la sociedad civil —desde la idea de estamento hasta el concepto de clase definida por relaciones económicas y de formación escolar—, véase para eso Jürgen Kocka, *op. cit.*

desigualdad social.³³⁰ Puede que eso tenga que ver con desarrollos en el ámbito de las familias, de la cultura de los jóvenes y de las relaciones generacionales; aunque también pone de manifiesto la decadencia de los tipos de carreras estandarizadas que en gran medida aún se establecían por origen.

Además se ha tratado de mostrar que la moderna estructura de estratificación también cumple una función, al facilitar la selección de personal y marcar los éxitos en las carreras, lo cual de seguro sólo puede significar una renuncia a la remuneración adecuada de las elites.³³¹ Tales puntos de vista, sin embargo, podrían tener importancia, en todo caso, para las organizaciones. La teoría de la sociedad debería más bien interesarse por la pregunta de cómo es que todavía ahora —como antes— se reproducen diferencias tan marcadas en las oportunidades de vida, aún cuando la forma de diferenciación de la sociedad ya no depende de ello. Y la respuesta es que eso constituye obviamente un producto secundario de la racionalidad operativa de los diversos sistemas funcionales —y, sobre todo, del sistema económico y del sistema educativo.³³² Estos sistemas aprovechan las más mínimas diferencias (de

³³⁰ Véase Karl Martin Bolte, “Von sozialer Schichtung zu sozialer Ungleichheit: Bericht über ein Forschungsprojekt der frühen 50er Jahre und einige seiner Weiterwirkungen”, en *Zeitschrift für Soziologie* 15 (1986), pp. 295-301; Ulrich Beck, “Jenseits von Klasse und Stand?, Soziale Ungleichheiten, gesellschaftliche Individualisierungsprozesse und die Entstehung neuer sozialer Formationen”, en Reinhard Kreckel (ed.), *Soziale Ungleichheiten*, volumen especial 2 de *Soziale Welt*, Gotinga, 1983, pp. 35-74; Bernhard Giesen y Hans Haferkamp (eds.), *Soziologie der sozialen Ungleichheit*, Opladen, 1987. Hoy día se llega a notar que el individuo se orienta menos por la estratificación social que por los “mundos de vivencia”, dentro de los cuales las desigualdades tal vez jueguen un papel. Véase por ejemplo Gerhard Schulze, *Die Erlebnisgesellschaft: Kultursociologie der Gegenwart*, Frankfurt, 1992; Thomas Müller-Schneider, “Wandel der Milieulandschaft in Deutschland: Von hierarchisierten zu subjektorientierten Wahrnehmungsmustern”, en *Zeitschrift für Soziologie* 25 (1996), pp. 196-206.

³³¹ Véanse las tan controvertidas tesis (y sobre todo rechazadas por razones ideológicas) de Kingsley Davis y Wilbert E. Moore, “Some Principles of Stratification”, en *American Sociological Review* 10 (1945), pp. 242-249; además Melvin M. Tumin, “Some Principles of Stratification: A Critical Analysis”, en *American Sociological Review* 18 (1953), pp. 387-394; Dennis H. Wrong, “The Functional Theory of Stratification: Some Neglected Considerations”, *American Sociological Review* 24 (1959), pp. 772-782; Renate Mayntz, “Kritische Bemerkungen zur funktionalistischen Schichtungstheorie”, en David V. Glass y René König (eds.), *Soziale Schichtung und soziale Mobilität*, en *Sonderheft 5 der Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 3ª edición, Colonia, 1968, pp. 10-28.

³³² El hecho de que estos dos sistemas funcionales desarrollan más que otros tal selectividad perversa puede verse también —bajo augurios optimistas y también desde muy temprano— en que la burguesía en su relación con la nobleza se basa sobre todo en ellos: dinero y cultura.

capacidad laboral, solvencia crediticia, ventajas de locación, talento, grado de disciplina) para reforzar así la desviación, que incluso una nivelación casi lograda puede de nuevo transformarse en diferenciación social aun cuando este efecto no tenga ninguna función.³³³

Una diferencia importante entre estratificación y diferenciación funcional consiste finalmente en que, bajo condiciones estrictas estratificadas, casi no existen comunicaciones que hagan caso omiso de esta forma de diferenciación. En cambio, en sociedades funcionalmente diferenciadas se realiza mucha comunicación que puede prescindir de adjuntarse a uno u otro sistema funcional. Esto lleva a la pregunta de cómo las comunicaciones reconocen si se vinculan a un sistema o a otro (y a cuál). En las sociedades estratificadas había sido posible atenerse en esto a las personas y a las formas de vivir. En sociedades funcionalmente diferenciadas podría pensarse en las diferentes codificaciones, aunque con esto el problema de reconocimiento de la asignación únicamente se aplaza. En cierta medida ayuda una suerte de memoria topográfica: se pueden distinguir escuelas y juzgados, hospitales y fábricas u oficinas. Pero sobre todo, una sociedad que ya no puede confiar en una orientación mediante personas, depende del desarrollo de las sensibilidades respectivas. Hay que reconocer, por ejemplo, en un matrimonio que anda mal, en qué momento se estiliza el problema como cuestión jurídica; o en una escuela cuándo la enseñanza se pervierte en propaganda política o religiosa; o en un hospital cuándo el cuerpo de un paciente se vuelve objeto de enseñanza o de investigación. Sobre esas preguntas no se podrá esperar ningún consenso predeterminado por el “objeto”. A la comunicación le queda decidir —condensando las referencias— en qué dirección se está moviendo.

Tenemos que conformarnos con estos señalamientos poco elaborados. Sólo pretenden ilustrar con ejemplos la magnitud de la transformación de la sociedad en diferenciación funcional. De ninguna manera se trata tan sólo de un fenómeno parcial como sería por ejemplo la distinción que emplea Habermas entre sistema y mundo de vida, mediante la cual se concede únicamente que los sistemas (independientemente de lo que se piense de ellos) también se dan y que también son necesarios.³³⁴ Claro que el primado de la

³³³ Le debemos a Pierre Bourdieu buenos conocimientos de la lucha encarnada contra la nivelación y el esfuerzo de encontrar un significado social en las más mínimas y más “finas” diferencias. Véase sobre todo: *La distinction: Critique social du jugement de goût*, París, 1975. Pero, a diferencia de Bourdieu, tiendo a pensar que justamente ese esfuerzo impresiona precisamente por su inutilidad y por su falta de trasfondo socioestructural.

³³⁴ Véase Jürgen Habermas, *op. cit.* Véase también Achille Ardigò, *Crisi di governabilità e mondi vitali*, Bologna, 1980.

diferenciación funcional no incluye el reemplazo de las diferenciaciones por segmentos o por estratos.³³⁵ Al contrario: aumentan las posibilidades de segmentación, por ejemplo, mediante las organizaciones y, con la complejidad del sistema societal, las desigualdades se autoamplifican —entre países industrializados y países en desarrollo, por ejemplo. De allí resulta precisamente que sistemas como el de la economía y el de la educación aprovechan las igualdades o desigualdades para aumentarlas, como momento de la racionalidad de sus propias operaciones. El primado de la diferenciación funcional es la *forma* de la sociedad moderna. Y forma no quiere decir otra cosa que diferencia mediante la cual la sociedad reproduce internamente su unidad, así como distinción mediante la cual observa su propia unidad como unidad de lo diverso.